EL OLVIDO COMO CÓMPLICE DEL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI

LA IMPORTANCIA DE LA MEMORIA

Mención honorífica
Concurso de Ensayo
Caminos de la Libertad
2022

ANA MARÍA CARRASQUERO MÁRQUEZ

EL OLVIDO COMO CÓMPLICE DEL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI

LA IMPORTANCIA DE LA MEMORIA

ANA MARÍA CARRASQUERO MÁRQUEZ

cedice Libertad
IDEAS EN ACCIÓN

Caminos de la Libertad

CONTENIDO

3 ¡NUNCA OLVIDAR!
9 LA HEGEMONÍA
16 VAMOS POR LAS TIERRAS
20 NADIE SERÁ PROPIETARIO
22 LA TOMA DE SECTORES ESTRATÉGICOS
27 VENEZUELA SE ARREGLÓ
29 LA LIBERTAD NO VIENE POR PARTES
33 NOTAS

¡NUNCA OLVIDAR!

Iguaraya es el seudónimo que usó Ana María Carrasquero Márquez para participar en la decimoséptima edición del concurso de ensayo Caminos de la Libertad y en el que obtuvo una merecida mención honorífica. Iguaraya, a quienes conocemos esta historia siempre nos retumbará este nombre. Iguaraya, el hato expoliado a Franklin Brito por el régimen y que diera inicio a un largo y tortuoso camino para pedir justicia y la reivindicación de su derecho de propiedad. Lamentablemente, murió el 30 de agosto de 2010 al no soportar los estragos de la huelga de hambre que comenzó como forma de manifestar y denunciar los abusos del régimen.

Tengo el placer de presentar este ensayo de Ana, a quien conozco desde hace años por nuestro trabajo en conjunto en el Observatorio de Derechos de Propiedad de Cedice Libertad y en diversas actividades de la institución. Este ensayo es una muestra de su actividad en el observatorio, pues da cuenta de los desmanes producto de la violación y afectación a este derecho humano fundamental como lo es el de la propiedad.

Pero no es solo un ensayo con cifras; descripción de los índices internacionales; presentación de casos emblemáticos. Ana María da cuenta, además, de que todo esto ocurre en el marco de una de las características más notables de regímenes socialistas, usar al olvido de sus víctimas con un sinnúmero de

métodos. Comienza con una reflexión lapidaria: «Caminan entre nosotros, se yerguen sobre las ruinas del país que han derruido. Lo hacen amparados por la impunidad habilitada por ellos mismos. En 23 años han hecho lo indecible. Cuentan con que el olvido arranque de nuestra memoria los crímenes que han cometido».

Se notan, asimismo, en la forma sencilla de escribir, pero al mismo tiempo muy humana, los aprendizajes del taller de literatura autobiográfica del profesor y amigo Ricardo Ramírez Requena. En cada párrafo veo el dolor, la tristeza y la inconformidad con lo que ha sucedido en estas dos décadas, pero también la solidaridad y el acompañamiento a las víctimas de las violaciones a los derechos de propiedad a través de un trabajo constante de documentar.

Han sido años de sentir una profunda impotencia, pero no han sido años perdidos. Se ha adquirido fortaleza para enfrentar lo que vivimos. A través de los años y el trabajo en grupo que reúne a Rocío, Isabel, Fanny, Rafael, yo y algunos más, he visto un enorme crecimiento personal y profesional en Ana. Este ensayo, de una enorme importancia, es solo una muestra de ello y espero que el comienzo de una cadena interminable de satisfacciones académicas, como la mención honorífica otorgada por Caminos de la Libertad.

Invitamos a la lectura de estas reflexiones descarnadas sobre la realidad de nuestro país, que está muy lejos de haberse arreglado, como bien señala Ana en este ensayo.

Andrea Rondón García
Doctora en Derecho
Profesora universitaria
Miembro del Comité Académico de Cedice Libertad

LA LUCHA DEL HOMBRE
CONTRA EL PODER
ES LA LUCHA DE LA MEMORIA
CONTRA EL OLVIDO.
MILAN KUNDERA

Caminan entre nosotros, se yerguen sobre las ruinas del país que han derruido. Lo hacen amparados por la impunidad habilitada por ellos mismos. En veintitrés años han hecho lo indecible. Cuentan con que el olvido arranque de nuestra memoria los crímenes que han cometido.

Así como quienes niegan el holocausto de los nazis contra los judíos, esa matanza sistemática de seis millones de hebreos, el socialismo del siglo XXI trivializa las atrocidades perpetradas en Venezuela. Una dimensión del balance: 6,8 millones[1] de venezolanos han abandonado el país. Migrar forzadamente, aunque suene paradójico, supone que la desesperación por salvar la propia vida lleva a que estos venezolanos la arriesguen en travesías insólitas como cruzar a pie el páramo de Berlín en Colombia para seguir andando por Suramérica hasta el desierto de Atacama en Chile, lanzarse al mar Caribe o sumergirse en la selva del Darién ¿de qué huyó el 25 % de la población?, ¿de qué siguen huyendo esos 1.700 venezolanos que salen del país diariamente? Del secuestro de un futuro digno y en libertad.

Hoy atestiguamos el disimulo con el cual los símbolos y el lenguaje impuestos otrora van siendo cambiados. El rojo con el que a la fuerza trataron de uniformar a un país va desapareciendo de las vestimentas de los empleados públicos, de las propagandas que en su momento mostraron a los candidatos de lo que ellos llaman elecciones. Lo mismo ocurre con los ojos y la rúbrica de Hugo Chávez, esas pintas en los edificios de organismos

públicos o construcciones de supuesto interés social, son cubiertas con pintura blanca, como si nunca hubieran estado. Ya, muy rara vez, voceros del poder pronuncian el *patria, socialismo o muerte.*

Todo esto ocurre con la intención expresa de que olvidemos. Que se diluya en el inconsciente colectivo, hasta desaparecer definitivamente, la idea de que quienes están en el poder son los autores de la destrucción del país, de esta tierra arrasada. Esta tragedia continuada cuyas magnitudes solo tiene comparación con naciones víctimas de guerras como lo son Siria y Ucrania. Venezuela perdió dos tercios de su PIB entre 2014 y 2019.

Se ufanan hablando de la salida de la hiperinflación, anuncian grandilocuentemente que el país crecerá económicamente, llaman a inversionistas a traer su dinero al país y estratégicamente inician ciertas devoluciones de propiedades de lo que expoliaron en el pasado. Se habla de una economía enrumbada hacia el crecimiento y la prosperidad.

Documentar el expolio es ver en los ojos de las víctimas la indignación, el miedo, la desesperanza. Oírlos relatar cómo la búsqueda de justicia se asemeja a buscar a Dios por los rincones sin éxito alguno. Eso, si tienen la «fortuna» de conservar la cordura o la vida. Porque también registramos las historias de aquellos a los que se les arrebató todo, incluida la razón. Otros no soportaron la indignidad a la que fueron sometidos y decidieron poner fin a su vida. Están aquellos a los que la muerte los encontró mucho antes de lo esperado.

Para la preservación de la memoria y la exigencia de justicia es crucial exponer los orígenes de esta tragedia continuada de los venezolanos, que pareciera que, así como la ordalía de los cubanos, es ya parte habitual del panorama mundial. A partir de la cronología de los acontecimientos que muestra cómo la autodenominada Revolución Bolivariana se robó la libertad de los venezolanos, entre otras cosas, robándoles su derecho de propie-

dad. Así se consumó el latrocinio más monstruoso de la historia venezolana. Que sean las historias de las víctimas las que refieran los hechos, lo ocurrido en el campo, en las fábricas y empresas, en las viviendas y en los comercios.

LA HEGEMONÍA

Cuando el saqueo se convierte en el modo
de vida de un grupo de hombres en una sociedad,
no tardarán en crear un sistema legal
que lo autorice y un código moral que lo glorifique.
Frédéric Bastiat, 1848

La implantación de eso que llamaron socialismo del siglo XXI requirió de la confección de una arquitectura legal que permitió disolver progresivamente el Estado de derecho e imponer una camisa de fuerza a la libertad de los venezolanos. Inicialmente, el recurso empleado fueron las leyes habilitantes. En el trabajo *La toma del poder absoluto en Venezuela*[2] la organización Acceso a la Justicia (2019) lo explica muy bien, entre los años 1999 y 2012 se dictaron 233 decretos leyes mediante leyes habilitantes, una ley marco que permite al Poder Ejecutivo legislar.

De esta manera Hugo Chávez gobernó en solitario, a pesar de contar con la aquiescencia de una Asamblea Nacional favorable y de haber cooptado al resto de los poderes públicos. Hasta la saciedad se habló del ejercicio de una democracia participativa y protagónica, pero sobre las materias legisladas no hubo ni discusión parlamentaria, mucho menos consulta ciudadana previa.

En el foro de San Pablo en 2005 por primera vez Chávez, abiertamente, habló de socialismo. Quedaría constancia para la historia en el *Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista* (2006) en el que se lee textualmente:

Meta	«implantar un nuevo modelo productivo socialista»
Línea estratégica	«sustituir la propiedad privada por la propiedad social»
Objetivo	«el desarrollo progresivo de la propiedad social sobre los medios de producción, la implementación de sistemas de intercambios justos, equitativos y solidarios contrarios al capitalismo»

La agenda pública fue inundada con consignas. Esos gritos de guerra que fueron repetidos hasta el cansancio para lucir lo suficientemente revolucionarios. De mucha utilidad porque no requerían razonar, ni dialogar, solo gritar muy alto y así avasallar a la víctima de turno, subyugando a un país. Estos son algunos:

¡EXPRÓPIESE!
¡LA TIERRA ES DE QUIEN LA TRABAJA!
¡PATRIA, SOCIALISMO O MUERTE!
¡SER RICO ES MALO!
¡EMPRESA PARADA, EMPRESA TOMADA!
¡CON HAMBRE Y SIN EMPLEO, CON MADURO ME RESTEO!

Inmediatamente se presenta, de entre muchos, una serie de instrumentos empleados para someter a los venezolanos en cada una de las etapas de la política sistemática de ataque contra el derecho de propiedad:

Ley de Tierras y Desarrollo Agrario / 2001

Todo terreno que no pueda demostrar titularidad anterior a 1848, será susceptible de ser invadido o «rescatado».

Modificada en 2005 y 2010

El Estado se erige como el mayor poseedor de tierras rurales que tras ser «rescatadas» se encuentran casi todas improductivas.

Convenio cambiario / 2003

El más prolongado y nocivo control cambiario.

Profundizó la dependencia de una industria petrolera que también destruyeron, dio al traste con la industria manufacturera y dislocó el sistema de precios de bienes y servicios, al provocar un incremento de importaciones sin precedentes.

Fue derogado el 6.8.2018.

Primer Plan Socialista de la Nación 2007-2013 / 2006

El plan para la construcción del socialismo del siglo XXI. La meta, implantar un nuevo modelo productivo socialista que implicaba «el desarrollo progresivo de la propiedad social sobre los medios de producción, la implementación de sistemas de intercambios justos, equitativos y solidarios contrarios al capitalismo».

Ley para la Regularización y Control de los Arrendamientos y Viviendas; Ley contra el Desalojo y la Desocupación arbitraria de Vivienda; Ley de Emergencia en Terrenos y Viviendas / 2011

Con el argumento de responder al déficit de viviendas en todo el país, viviendas y terrenos fueron expoliados a sus legítimos propietarios.

Con estas disposiciones legales se acabó con el mercando inmobiliario venezolano.

Segundo Plan Socialista de la Nación 2013-2019 / 2013

Impone un modelo contrario a la Constitución vigente. Ratificó las amenazas a las libertades ciudadanas, políticas y económicas, al proponer como objetivo principal acelerar el proceso de transición hacia el socialismo.

Decreto Ley Orgánica de Precios Justos / 2014

Su objetivo es «la consolidación del orden económico socialista, consagrado en el Plan de la Patria». (Artículo 3, numeral 1)

Impuso un mayor grado de intervencionismo en la economía, profundizó los controles, y las acciones penales. Estableció normas para determinar precios de bienes y servicios, márgenes de ganancia, mecanismos de comercialización, y controles para supuestamente garantizar el acceso de las personas a precios justos.

Desde el 2014 acumuló, de acuerdo con las cifras recabadas por el Observatorio de Derechos de Propiedad de Cedice Libertad casi 150.000 fiscalizaciones.

El 24.8.2022 sobre dicha ley Maduro aseguró que estaba «fenecida, en la realidad y en la práctica».

Ley Antibloqueo / 2020

Se formula, según han declarado, para hacerle frente a las sanciones, por tanto, prevé el secreto y la reserva de las actuaciones. Faculta para desaplicar disposiciones legales y sublegales, así como para realizar operaciones con pasivos; celebración de negocios jurídicos; alianzas con el sector privado respecto de empresas que fueron apropiadas (expropiadas, confiscadas, ocupadas).

De igual forma se muestra una línea de tiempo que parte de 2005. En ella se puede hacer un recorrido por el expolio contra todos los sectores de la economía del país. Se evidencia cómo el ataque contra la propiedad en Venezuela muta, se transforma, es instrumentalizada por el socialismo porque obedece a sus fines. De la guerra contra el latifundio y la agroindustria, se avanza hacia la nacionalización de sectores estratégicos; con cada elección es necesaria una gran promesa (vivienda, salud, comida), cada movimiento está orientado a cerrar el círculo de control y dominación.

Con la muerte de Chávez en 2013 no muere el ataque a la propiedad. Por el contrario, con el ascenso al poder de Maduro, la mutación continúa. La invocación ***¡Exprópiese!*** deja ser proferida, pero el grueso del trabajo es encomendado al brazo ejecutor de la Ley Orgánica de Precios Justos, la Superintendencia Nacional para la Defensa para los Derechos Socioeconómicos (Sundde). Como jaurías recorren establecimientos comerciales, distribuidores, fábricas, colegios, condominios residenciales, nadie escapa a sus fiscalizaciones en las que confiscan mercancía, multan, ordenan ventas supervisadas fijando arbitrariamente los precios de los bienes y servicios. Las intervenciones u ocupaciones de empresas son hechas en los casos en los que las empresas deciden paralizar sus actividades porque sencillamente no pueden operar bajo las condiciones impuestas por las políticas gubernamentales.

El mensaje oficial asociado a la confrontación permanente, «la lucha de clases», solo potenció el resentimiento en la sociedad en general y en el mundo del trabajo en particular. La Ley del Trabajo que rige las relaciones laborales en Venezuela, un Decreto Ley, es la negación de la negociación. No fue una ley consultada y limitó la política laboral a fijar un salario mínimo que con el paso del tiempo anuló los méritos, el rendimiento y la experiencia.

CRONOLOGÍA DEL EXPOLIO
2005-2019

2005

El Charcote (Cojedes), La Marqueseña (Barinas), Venepal, Constructora Nacional de Válvulas, Central Azucarero Cumanacoa, Central Azucarero Motatán, La Iguaraya (Bolívar).

2007

Electricidad de Caracas y CANTV, nacionalización de la Faja Petrolífera del Orinoco. Empresas afectadas: ConocoPhillips, British Petroleum, Chevron-Texaco, ExxonMobil, Statoil y Total.

2008

Lafarge, Holcim, Cemex. Estatiza Sidor y 32 campos petroleros de la Faja del Orinoco, Lácteos Los Andes y el Hato El Cedral (Apure), Frigorífico Industrial Barinas S.A.

2016

Kimberly Clark. 248 ocupaciones de terrenos e inmuebles.

2018

Kellog´s, Smurfit Kappa Venezuela, C.A., Goodyear de Venezuela.

2019

Wonder de Venezuela.

2009

Procesadora de arroz de Cargill, Café Madrid, Fama de América, Café El Peñón, Banco de Venezuela. Nacionalización de 60 empresas de actividades petroleras complementarias en el lago de Maracaibo, el Hato El Frío (Apure) y el Central Azucarero Cariaco. Se expropian 11 navíos de la empresa de servicios petroleros, Tidewater y empresas subsidiarias de Universal Compression Holdings Wilpro Pigap II y Wilpro El Furrial.

2010

Hipermercados Éxito, Cada, Monaca, Owens Illinois, Sidetur, Hacienda La Carolina, Hato Piñero, Central Azucarero Venezuela, Central Azucarero Táchira, Agroisleña. Finalizando el año fueron intervenidos 47 fundos en el Sur del Lago. A los pocos días, rectificaron y devolvieron 15 predios. La medida de intervención afectó 20.000 hectáreas en producción. Fertilizantes Nitrogenados de Oriente, C.E.C., Venoco, Aceites Diana, Sambil La Candelaria.

2011

Con la GMVV tiene lugar una ola de expropiaciones de edificaciones, desarrollos habitacionales, estacionamientos, galpones y terrenos urbanos. También se expropia Conferry, el Hato El Porvenir (Apure), el Central Azucarero Santa Helena (Portuguesa) y el Santa Clara (Yaracuy), Sanitarios Maracay.

2013

Venprecar, Orinoco Iron.

2014

Clorox.
34 ocupaciones de terrenos e inmuebles.

2015

Zuly Milk, Supermercados Día a Día.
151 ocupaciones de terrenos e inmuebles.

VAMOS POR LAS TIERRAS

En el momento de su muerte, el 30 de agosto de 2010, a sus 49 años, Franklin Brito pesaba 33 kilos. Hablamos de un hombre que medía 1 metro 90 centímetros y que siete años antes de que el chavismo le truncara la vida a él y a su familia, pesaba 105 kilos. Muere en el Hospital Militar, instalación gubernamental a la que fue trasladado a la fuerza y recluido en contra de su voluntad. Para ello el gobierno desechó ocho evaluaciones psiquiátricas que avalaban su salud mental. Muere bajo custodia del Estado venezolano. Llevó hasta las últimas consecuencias la defensa de su propiedad, fundamento esencial de la libertad.

Faitha Nahmens (2020) en el libro *Franklin Brito. Anatomía de la dignidad*[3], editado por el Observatorio de Derechos de Propiedad de Cedice Libertad, recoge sus palabras:

> La titularidad de Iguaraya está registrada y asentada, es mi posesión y es constatable. Esto no es un error. Es una injusticia. Y contra esta injusticia es mi lucha: para que no le ocurra a otro venezolano algo tan bochornoso como lo que me ha ocurrido a mí. (página 42)

El fundo propiedad de Brito, Iguaraya, estaba conformado por 290 hectáreas. Hasta que, con artimañas derivadas de la aplicación de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, fue despojado. En palabras de Brito:

> El Instituto Nacional de Tierras (INTI), a través de la Oficina Regional de Tierras del estado Bolívar (ORT Bolívar), arbitrariamente otorgó el 8 de mayo de 2003 sendas cartas agrarias una a favor del ciudadano Rafael Gregorio D'Amico Baquero, titular de la cédula de identidad n.º 7.107.911, sobre un lote de terreno denominado «La Chupadera», y otra a la ciudadana Concepción de Jesús Antoima Fajardo,

> titular de la cédula de identidad n.º 5.330.814, sobre un lote de terreno denominado «Valle Encantado»: el procedimiento desconoce los linderos marcados y como consecuencia se solapan las parcelas y se montan sobre mi fundo. (Nahmens, 2020, página 31)

> A la torera, sin justificación ni motivo, y sin previo aviso, nuestros vecinos se sienten con el derecho a eliminar la única vía de acceso a mi fundo y me imposibilitan la entrada y, por supuesto, me coartan mi derecho al trabajo y nuestra forma de vida… (Nahmens, 2020, página 33)

El año anterior a la muerte de Brito, Hugo Chávez en un *Aló Presidente* durante el mes de mayo de 2009, como de costumbre, pontificaba «La tierra no es privada, es propiedad de la nación»[4]. Para ese entonces la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario (LTDA) promulgada en 2001, como parte del paquete habilitante de 49 leyes, ya tenía ocho años sembrando el terror en la ruralidad venezolana. A estas acciones se les conoció como la «guerra contra el latifundio».

Las primeras afectaciones derivadas de la promulgación de la LTDA, ocurrieron en forma de invasiones –ocupaciones ilegales– avaladas por el INTI en el sur del lago de Maracaibo en el año 2002. No fueron tan mediáticas como la primera gran expoliación, El Charcote, con 12.950 hectáreas. Productora de 6,5 millones de kilos de carne por año.

Un acontecimiento clave por su impacto y la reacción en cadena que generó, fue el Decreto Zamorano[5] n.° 585 firmado a finales del 2004 por el gobernador del estado Cojedes, Jhonny Yánez Rangel. Con dicho decreto se intervinieron 16 unidades de producción en ese estado, la primera de ellas: El Charcote, propiedad de Agroflora C.A., del grupo británico Vestey Group Ltd. Esa intervención marcó el camino para que la propiedad fuera

expoliada el 7 de enero de 2005. El resto de los gobernadores chavistas de los estados de vocación agrícola siguieron el ejemplo de Rangel y emitieron sus respectivos decretos. Fue el inicio de la más grande arremetida expoliatoria contra los productores agropecuarios.

Vestey Group Limited demandó al Estado venezolano ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias (Ciadi). El 15.4.2016 el Ciadi dictaminó que Venezuela debe pagar 98 millones de dólares al grupo británico. Después de Argentina, Venezuela es el país con mayor número de demandas incoadas ante el Ciadi, cerca de 50, las cuales son otra dimensión del resultado de esta política sistemática contra el derecho de propiedad en Venezuela. En lugar de detener la ofensiva contra la empresa privada, el gobierno decidió denunciar el convenio con el Ciadi el 24.1.2012.

El brazo ejecutor de la Ley de Tierras, el Instituto Nacional de Tierras (INTI), contrariamente a los años anteriores, ha decido revelar cifras. Esto podría parecer algo rutinario, pero es necesario recordar que en Venezuela no se tiene acceso, por ejemplo, al presupuesto de la nación. Los voceros actuales del INTI aseguran haber «regularizado» 12.591.304 hectáreas[6] o su equivalente en kilómetros cuadrados: **125.913,04 km²**. Para hacerse una idea de la superficie afectada por la supuesta guerra contra el latifundio emprendida por Chávez, usemos algunos ejemplos:

- La superficie territorial de Nicaragua mide 130.373 km²
- La superficie territorial de Durango, entidad federativa de México, mide 123.317 km²
- La superficie territorial de Misisipi, estado de los Estados Unidos, mide 125.434 km²

La figura jurídica por excelencia ha sido el *rescate de tierras*. Ese nombre responde a que, bajo la justificación chavista

las tierras no son privadas, sino de la nación, razón por la cual no se está expoliando tierras a los que se hacen llamar propietarios, sino que se están rescatando para la nación. Al consultar autores especializados en el tema dicen que el Estado venezolano es propietario entre un 50 % y 60 % de las tierras agrícolas. Con lo cual se puede asegurar, usando los términos usados por ellos mismos, que el más grande latifundista es el Estado.

La pregunta que cabe, presentadas las cifras, si el socialismo del siglo XXI expolió el 13 % del territorio nacional, ¿cuáles son los niveles de producción agrícola y pecuaria de esas tierras?, ¿la tan cacareada seguridad alimentaria está garantizada? Como es de esperarse, no se dispone de cifras oficiales.

La Sociedad Venezolana de Ingenieros Agrónomos aseveró que para el 2021 los productores agropecuarios de Venezuela solo cubrían el 30 % de la demanda interna de alimentos. Desde la Federación Nacional de Ganaderos (Fedenaga), en la persona de su presidente actual, Armando Chacín, se ha asegurado que, sumados el consumo de carnes de res, pollo, cerdo y pescado, una persona debería consumir 60 kilos anuales, pero al cierre del 2021 el promedio rondaba los 24 kilos anuales. En 2018, la Encuesta sobre Condiciones de Vida en Venezuela (Encovi)[7] evidenció que el 64 % de los encuestados perdió un promedio de 11 kilos durante ese año por no poder acceder a los alimentos.

El futuro de los niños también fue expoliado. Susana Raffalli, experta en seguridad alimentaria, con base en los estudios realizados con Cáritas, afirma[8]:

> …los niños (de 0 a 5 años) con retardo de crecimiento subieron de 11 % a 35 % en todo el país. Eso es brutal. 35 % de los niños con retardo de crecimiento es brutal. Es una cosa sumamente preocupante. Estamos de segundos después de Guatemala, y Guatemala es el cuarto del mundo. Venezuela, con los recursos que tiene, se ha permitido

hipotecar el capital humano de esta manera. Estos no son niños con hambre, no tienen desnutrición aguda, pero «son hijos del mal comer; es el hijo de la caja CLAP, del aceite, del arroz, de la lenteja. Es el niño que no ha comido una proteína fuente de hierro en sus dos o tres años de vida, o nació ya con retardo del crecimiento».

Hoy, la vida y los bienes de los productores agropecuarios siguen siendo atacados, continúa la extorsión en las carreteras por parte de los cuerpos de seguridad, al igual que los productores del campo, la agroindustria padece la crisis de los servicios públicos y la voracidad fiscal, el exiguo financiamiento, entre muchos otros factores. La meta debe ser potenciar capacidades, levantar restricciones y obstáculos que impiden y bloquean el aumento de la producción y propiciar el acceso oportuno y suficiente a los insumos y los servicios imprescindibles para garantizar la productividad.

NADIE SERÁ PROPIETARIO

La maestría del socialismo del siglo XXI para identificar las demandas más sentidas y aplazadas de la ciudadanía es inobjetable. Ese fue el caso de quienes clamaban por una solución a su problema de vivienda. Empezó con los estragos causados por las lluvias, a finales de 2005. Un gran número de damnificados exigían respuestas para su situación habitacional. En 2006, año de elecciones, inició una ola de expoliación a inmuebles urbanos. El precursor, el alcalde metropolitano de aquel entonces. Con tales acciones se modeló, si el alcalde podía arrebatar propiedades, qué impedía a otros hacer lo mismo. Precisamente eso fue lo que pasó, una oleada de invasiones. Entre los perpetradores, al igual que en caso de las tierras rurales, estaban quienes tenían una genuina necesidad y quienes vieron una oportunidad para lucrar

con dicha necesidad, estos últimos en su mayoría formaban parte de los colectivos armados paraestatales (grupos de choque empleados por el gobierno). Zonas enteras del país afectadas en las que los damnificados no se convirtieron en propietarios:

> Los damnificados siguieron siéndolo, ahora como ocupantes sin título de propiedades estatizadas, los antiguos propietarios expulsados y arruinados por la pérdida de sus propiedades y las edificaciones tocadas por este destructivo proceso convertidas en antros, inseguros, sin servicios, sujetos a las tropelías de la delincuencia común (Carrasquero y Migliore, 2016)[9]

Esta situación volverá a repetirse. El cierre de 2010 fue difícil para muchas familias, ya que diciembre fue un mes marcado por la desesperanza, muchos se quedaron sin hogar. No solo por las lluvias de finales de diciembre de 2010, que arrasaron con las viviendas, sino porque nuevamente la salida fue fácil, fueron los decretos «expropiatorios».

Así lo vivió la familia Sánchez. El 15 de diciembre de 2010, Carlos Sánchez recibe la notificación de expropiación por parte de la Alcaldía de Caracas, con asistencia de la Guardia Nacional y la milicia. Le dieron 48 horas para recoger toda su vida y abandonar su vivienda principal, en la que además funcionaba su taller mecánico, ambos ubicados en un terreno de su propiedad, en la parroquia Santa Rosalía, entre las esquinas Candilito a Tablitas, identificado con el n.º 176.

Su hija, Tatiana, relató el horror vivido. El acoso de la milicia. La negativa rotunda de su padre de abandonar su propiedad. Cómo hasta último minuto se resistió con fiera valentía a salir de su casa, esa misma que demolerían con él adentro si no desalojaba. Cobardemente expulsaron sus pertenencias, aprovecharon que fue internado en el Hospital Militar para ser operado del

cáncer de pulmón que lo aquejaba. Seis meses después de la expoliación, un 14 de junio de 2011, murió. Entre su cáncer y el del país, se encargaron de arrebatarle la vida.

Con mucho pesar hay que decir que el caso de los Sánchez no es el único documentado de naturaleza similar. La indignidad a la que estas víctimas fueron sometidas les arrebató su proyecto de vida. Un gran porcentaje de los urbanismos de la Gran Misión Vivienda Venezuela está edificado sobre los terrenos arrebatados a sus legítimos propietarios. Durante el 2011, solo en Caracas, se registraron 108 expolios. El mes en el que se registraron mayores violaciones fue mayo, coincidiendo con el lanzamiento de la Gran Misión Vivienda Venezuela. Un programa de interés social, manejado de forma clientelar para cumplir con una de las grandes promesas del Socialismo del siglo XXI, entregar viviendas. Eso sí, sin la titularidad, porque al igual que en el campo, la revolución solo adjudica, no entrega títulos de propiedad.

Documentar estos casos es un verdadero trance que para nada se compara con el suplicio de las víctimas. Resulta difícil mantener la compostura cuando se oye el relato que da cuenta del hostigamiento, la persecución. Más aún entender que el crimen del que se les acusa es el de ser propietarios y aspirar a labrar su proyecto de vida en dignidad.

LA TOMA DE SECTORES ESTRATÉGICOS

Hacerse con la electricidad, las telecomunicaciones, implantar la hegemonía comunicacional, sacar del juego a las transnacionales petroleras. Visto en retrospectiva, luce como una simple enumeración, pero cuando se pone en perspectiva toma significado real.

Desde 2005, se cuentan más de 60 empresas extranjeras que dejaron de operar o redujeron su capacidad de producción en el

país. Esto representó un proceso forzado de eliminación de fuentes significativas de empleos, bienes y servicios a la sociedad, con graves consecuencias en la vida cotidiana del venezolano. A continuación se presenta una lista de empresas cuyas operaciones se vieron afectadas por el control cambiario e imposibilidad de acceder a materias primas, Ley de Precios Justos con ajustes forzados de precios y control de ganancias, conflictividad laboral, hiperinflación y problemas de servicios públicos:

EMPRESA	AÑO
Planta procesadora de tomate Heinz	2005
Parmalat	2006
Brandes Investment Partners. *Tenía un porcentaje accionario de la Cantv*	2007
ConocoPhillips *Nacionalización de proyectos en la faja petrolífera del Orinoco*	2007
Exxon Mobil. *Nacionalización de proyectos en la faja petrolífera del Orinoco*	2007
Cemex de Venezuela	2008
Holcim	2008
Lafarge	2008
Complejo Industrial Helisold de Venezuela S.A. (Helvesa)	2008
Pro-Tec Internacional, C.A. (Ptica.)	2009
De-Ko Construcciones Electro Industriales, C.A. (Deko, C.A.)	2009
Venezolana de Inversiones y Construcciones Clerico, Compañía Anónima (Vinccler, C.A.)	2009

Tridente Marine Service, C.A. (Trimarca)	2009
Tunas Constructions & Corporations Compañía Anónima (Tunas)	2009
Venezuela Divers Mantenimiento y Servicios, C.A.	2009
Venezuelan Netherland Field Contractors, Sociedad Anónima (Venefco)	2009
A&F Marine Center, C.A.	2009
American Launch Compañía Anónima	2009
Consorcio Simco. Integrado por Word Group Enginee-Ring Ltd Venezolana de Proyectos Integrados, Production Operators Cayman, Inc. y Constructora Camsa, C.A.	2009
Zulia Towing and Barge Company, C.A.	2009
COB, S.A.	2009
Consorcio Kapplan Industry, Inc and Gulmar Offshore Middle East, ll	2009
Supply Diving de Venezuela C.A. (Sudivenca)	2009
Cargill, planta arrocera	2009
Tidewater (empresas de servicios petroleros expropiación de 11 navíos)	2009
Wilpro Pigap II y Wilpro El Furrial, subsidiarias de Universal Compression Holdings (servicios de compresión de gas natural)	2009
Fertilizantes Nitrogenados de Venezuela (Fertinitro), empresa mixta para la producción de fertilizantes que Koch Industries compartía con la estatal Pequiven	2010
Owens-Illinois de Venezuela, C.A. y Fábrica de vidrios Los Andes, C.A. (Favianca)	2010
Agropecuaria Flora (Agroflora)	2010
Agroisleña	2010

Taladros Helmerich Payne	2010
Louis Vuitton	2010
Mattel	2012
Brahma	2013
Alimentos Gruma	2013
Wonder	2014
Air Canadá	2014
Alitalia	2014
Efco Metalmecánica	2014
Clorox	2014
Pinesol	2014
Latam	2016
Aeroméxico	2016
Tiara Air	2016
Lufthansa	2016
Kimberly-Clark	2016
Alimentos General Mills	2016
Bridgestone	2016
Kraft, cese de una línea de producción	2017
Thomas Greg and Sons	2017
Johnsons & Johnsons, cese de una línea de producción	2017
General Motors	2017
Pirelli	2017
United Airlines	2017
Colgate-Palmolive	2017
Oci Metalmecánica	2017
Avianca	2017
Delta Airlines	2017
Kellogg's	2018

En Venezuela no circula la prensa. Si usted pregunta a las generaciones más jóvenes si han visto un diario, los dejará sin palabras porque con la creación de la Corporación Gubernamental Socialista Alfredo Maneiro (2015), encargada de controlar la importación de papel usado por los diarios nacionales y regionales se acabó con diarios como *El Nacional*, *El Impulso*, *El Carabobeño*, *Correo del Caroní*.

En este país exproductor de petróleo hay estados en los que los ciudadanos hacen largas filas que se prolongan entre dos y tres días para cargar gasolina. Los productores agropecuarios no pueden sacar sus cosechas y productos porque no cuentan con combustible. Ese es el legado de Chávez.

Un catálogo de las justificaciones sobre la situación de Venezuela debe incluir la llamada guerra económica, el accionar del imperio, las sanciones y el bloqueo. Sin embargo, el recorrido apretado hecho aquí da cuenta sobre quién recae la verdadera responsabilidad. Sobre esos años terribles en los que los venezolanos hacían filas interminables para comprar productos de primera necesidad. Imagine que dependiendo del número del terminal de su documento de identificación a usted le correspondía un determinado día de la semana. Solo podía comprar un número limitado de productos fijado por el gobierno. Esto porque el control de precios condujo a esta situación. Al evaluar los artículos involucrados en dichas medidas y que se obliga a los comerciantes a vender, se consigue que son artículos cuyo precio era regulado y por tanto escasearon (harina de maíz precocida, arroz, azúcar, aceite, pollo, carne, artículos de higiene personal, entre otros). Se trató de la redistribución de la escasez, ocasionada por las decisiones gubernamentales y la ejecución del control a través del hambre, que cierra el círculo con la distribución de las cajas CLAP (Comités Locales de Abastecimiento y Producción).

VENEZUELA SE ARREGLÓ

El socialismo fracasa cuando se les acaba el dinero... de los demás.
Margaret Thatcher, 1976

El discurso oficial habla de una «nueva economía postrentista». Amparados en la Ley Antibloqueo iniciaron transferencias de activos que en su momento fueron expoliados por el gobierno. Los privados que han recibido dichos activos forman parte de una nueva casta económica consustanciada con el poder a la que poco le importa la libertad, la democracia y la dignidad de los venezolanos. Esta es la nueva y más reciente etapa de ataque contra el derecho de propiedad de los venezolanos, ya que se habla de «privatizaciones» que no son tales, se llama a invertir en el país a pesar de que ninguna de las leyes empleadas para conculcar la propiedad de los venezolanos ha sido derogada, las víctimas no han sido reparadas, saqueos e invasiones en el campo y la ciudad no han parado, ya que se han institucionalizado, el mercado laboral solo se ha precarizado e informalizado, y sigue en marcha la instauración del Estado Comunal, cuya base es la propiedad colectiva. Es por esa razón que es apremiante seguir difundiendo que la manera de rescatar la dignidad humana, es mediante la libertad

La realidad es que el socialismo esquilmó a Venezuela. Eso les obligó a mutar una vez más. Una matriz de opinión avanzaba con fuerza, impuesta de forma interesada desde el poder y resumida en la frase «Venezuela se arregló». ¿El entorno es propicio para para las actividades económicas?, ¿hay libertad? La respuesta corta es no.

Después de quebrar el país se hizo urgente la búsqueda de recursos. La vía más expedita: meter la mano en los bolsillos de los ciudadanos. El 23 de agosto del 2022 Maduro declaró «tenemos que construir un poderoso Sistema Tributario Nacional»[10]. Los hechos apuntan en esa dirección, basta con citar la voraci-

dad fiscal, nacional y regional; el accionar de los registros y notarias; una pretendida armonización tributaria.

A nivel nacional se cobra el Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF). ¿Cómo funciona? No importa el monto de la transacción, tampoco quién la haga, lo sustantivo es que si usted paga en dólares se le cargará el 3 % del valor de la transacción. Mientras esto ocurre nacionalmente, en los municipios se vulnera la actividad económica asfixiando a empresarios de todos los sectores de la economía. Lo hacen modificando ordenanzas y desconociendo la ley. Esto no es solo un problema del empresariado, sino de la ciudadanía en su conjunto, porque vulnera la creación de empleos, fomenta el flagelo que es la inflación, limita las opciones de los consumidores y empuja a la informalidad. Así se precariza aún más el mercado laboral.

Otro ejemplo se encuentra en el accionar de registros y notarías, ya que las tasas, fijadas discrecionalmente por los funcionarios públicos, a nivel nacional y regional, desincentivan la compra y venta de inmuebles. Los aranceles sobre el precio de venta de un inmueble oscilan entre 5 % y 40 %[11]. Eso quiere decir que si intenta vender un apartamento en 35 mil dólares y el registrador pretender aplicar una tasa de 40 %, eso equivale a que se deben pagar 14 mil dólares por la venta de ese inmueble.

Se habla también de armonización tributaria, pero no se cree ni se promueve la descentralización, se sigue operando con los esquemas de Estado central y economía planificada. Lo cierto es que la legislación debe atender a las necesidades del país, no a las necesidades de una clase política que precisa con urgencia recursos para mantenerse en el poder. En democracia la formulación de leyes y ordenanzas está acompañada de la participación ciudadana.

Todos estos hechos son cónsonos con el lugar que ocupa Venezuela en los diferentes índices que dan cuenta de la libertad, tal como se aprecia en la siguiente tabla:

ÍNDICE	ELABORADO POR	SITUACIÓN DE VENEZUELA
Libertad Económica	Fraser Institute	Puesto 165 de 165
Derechos de Propiedad	Property Rights Alliance	Puesto 128 de 129
Calidad Institucional	Relial y Fundación Friedrich Naumann	Puesto 181 de 189
Burocracia en América Latina	Atlas Network y Cedice, auspiciado por el CLA-Atlas Network	Venezuela es el país con mayor carga burocrática registrada

Es así como el país sigue sumido en una emergencia humanitaria compleja, con un 76 % de la población que vive en extrema pobreza.

LA LIBERTAD NO VIENE POR PARTES

La idea de que la libertad política puede ser preservada en ausencia de libertad económica y viceversa, es ilusoria. La libertad política es el corolario de la libertad económica.

Ludwig von Mises

Los llamados rescates de tierra ahora se han convertido en devoluciones; los controles de cambio, precio, importación, producción, distribución y hasta límites de compra han sido desaplicados, al menos hasta ahora. Después de perseguir y encarcelar a productores, empresarios y comerciantes, se los invita dialogar y a confiar. En el afán de dar muestras lo suficientemente creíbles ocurren devoluciones que hasta hace unos años eran muy poco probables, como la devolución del Centro Co-

mercial Sambil expoliado 14 años atrás por Chávez, o la devolución de fincas.

Con bombos y platillos se anuncia el regreso de aerolíneas que vuelven para sacar del aislamiento a Venezuela, pero se omite que esas mismas líneas aéreas se fueron del país por la deuda milmillonaria consecuencia del control cambiario que les impedía repatriar ganancias, hecho que también expulsó a los laboratorios farmacéuticos. En ambos casos esas deudas difícilmente serán resarcidas.

Si tomamos como cierto el argumento central del informe *Do countries need freedom to achieve prosperity?*[12] que asegura que las libertad económica, política y jurídica son el camino más seguro hacia la prosperidad sostenible, es imposible pensar que Venezuela generará prosperidad si se conforma con retazos de libertad económica.

La narrativa del poder está centrada en hacer ver que son los artífices de la recuperación del país que ellos mismos redujeron a las cenizas. Se consolidan lazos con Rusia, China e Irán. Ocurren privatizaciones al estilo ruso; se ensalza el modelo chino de zonas económicas especiales; de pronto se habla –para luego desmentirlo– de entregar un millón de hectáreas a los iraníes para la producción agrícola en suelo venezolano. En ningún momento se menciona que en dichos países no hay ni libertad ni democracia.

Este breve ejercicio de memoria es una obligación moral. Quienes están en el poder son los mismos sobre quienes la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos[13] de la Organización de Naciones Unidas ha dicho en su informe de 2020 que hay conductas que constituyen crímenes de lesa humanidad. Se describen casos de «ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias y torturas y tratos crueles, inhumanos o degradantes, incluida la violencia sexual y de género, cometidos por agentes estatales

venezolanos desde 2014» y en el segundo informe de 2021 se concluye que «los actores de este sistema, tanto por acción como por omisión, han jugado un papel importante en la represión del Estado contra opositores del gobierno y personas que son percibidas como tales».

El primer paso para la justicia es el establecimiento de la verdad. No fue una equivocación menor lo que se hizo al derecho de propiedad en Venezuela. Fue intencional y deliberado, para someter al país. No se puede despachar todo el daño con un «*De repente alguna expropiación fue injusta*»[14]. Corresponde un proceso de reparación y restitución, así como el compromiso de no repetición. Tal y como lo ha propuesto Cedice Libertad[15], lo conducente en materia de justicia transicional es:

- La devolución de las propiedades a sus legítimos dueños o sus sucesores.
- El pago según precio de mercado.
- Investigar y sancionar a los responsables de las violaciones.
- Derogar leyes, regulaciones y decretos violatorios de los derechos de propiedad.
- Adoptar medidas de desagravio, mediante comunicaciones, actos públicos, actividades educativas o estructuras permanentes, en reconocimiento de las víctimas de violaciones a los derechos de propiedad y como medida para concientizar a la ciudadanía para que nunca más se comentan violaciones similares.

Arrebatar la propiedad y cerrar el camino a la libre empresa ha empobrecido a los venezolanos, les ha robado su autonomía. A cambio de sumisión se chantajea con programas sociales, en los que se ofrece comida, adjudicación (no la propiedad) de tierras y viviendas. Desde el poder se han hecho grandes esfuerzos

para estigmatizar el derecho de propiedad, haciendo creer que quien es propietario es culpable de algo. Razón por la cual es necesario rescatar la importancia del derecho de propiedad como fuente de dignidad, progreso y contrapeso del autoritarismo.

A las víctimas les debemos memoria. Decir sus nombres en voz alta para que no sean devorados por el olvido cómplice del socialismo del siglo XXI, que ahora cambia de ropajes para hacernos creer que cambió.

NOTAS

1 Consultar cifras de la ACNUR recuperadas de: https://www.acnur.org/situacion-en-venezuela.html.

2 Recuperado de: https://accesoalajusticia.org/toma-poder-absoluto-venezuela/.

3 Recuperado de: https://paisdepropietarios.org/propietariosve/portfolio-items/franklin-brito-anatomia-de-la-dignidad/?portfolioCats=9

4 Recuperado de: https://youtu.be/fWz1bXyw-R8.

5 Recibe el nombre de Decreto Zamorano por Ezequiel Zamora, general de la Guerra Federal (1859-1853), ensalzado por el chavismo, cuando en realidad fue un personaje deleznable como queda demostrado por Adolfo Rodríguez en su libro *La llamada del fuego: vida, pasión y mito de Ezequiel Zamora*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2005.

6 Recuperado de: http://www.inti.gob.ve/2022/08/22/el-inti-regulariza-mas-de-12-millones-de-hectareas/.

7 Disponible en https://www.proyectoencovi.com/.

8 Recuperado de: https://contrapunto.com/nacional/derechos-humanos/susana-raffalli-las-familias-venezolanas-no-soportan-un-empeoramiento-de-la-crisis/

9 En Ana M. Carrasquero y Fanny Migliore (2016), «El asalto a la propiedad privada en La Candelaria», Observatorio Derechos de Propiedad de Cedice Libertad.

10 Recuperado en: https://www.vtv.gob.ve/construir-sistema-tributario-nacional-binestar-social/

11 Recuperado en: https://eldiario.com/2022/08/21/saren-cobro-arancel-precio-inmuebles-en-venezuela/

12 Recuperado de: www.atlanticcouncil.org/wp-content/uploads/2022/05/Freedom-and-Prosperity-Report.pdf.

13 Recuperado de: https://www.ohchr.org/es/taxonomy/term/1213.

14 Palabras de Maduro Guerra, recuperado de: https://www.infobae.com/america/venezuela/2021/06/20/de-repente-alguna-expropiacion-fue-injusta-el-hijo-de-maduro-reconocio-que-el-chavismo-cometio-errores-contra-el-sector-privado/.

15 Recuperado de: https://paisdepropietarios.org/propietariosve/portfolio-items/anteproyecto-de-ley-organica-de-restitucion-devolucion-de-activos-y-garantia-de-la-propiedad-privada-en-venezuela/?portfolioCats=9.

EL OLVIDO COMO CÓMPLICE DEL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI
LA IMPORTANCIA DE LA MEMORIA

Ana María Carrasquero Márquez

© Centro de Divulgación
del Conocimiento
Económico CEDICE

Ana María Carrasquero Márquez
Sociólogo de la Universidad Católica Andrés Bello. Caracas, Venezuela. Coordinadora del Observatorio de Derechos de Propiedad de Cedice Libertad y miembro de su Comité Académico.

Coordinación editorial
Rocío Guijarro
Corrección
Alberto Márquez
Diseño
ABV Taller de Diseño
Carolina Arnal

Hecho el depósito de Ley
Depósito Legal
DC2023000072
ISBN: 978-980-434-048-2
Caracas, Venezuela 2023

**Centro de Divulgación
del Conocimiento
Económico CEDICE**
Av. Andrés Eloy Blanco (Este 2)
Edificio Cámara de Comercio
de Caracas. Nivel Auditorio,
Los Caobos, Caracas, Venezuela.
Teléfono: +58 212 571.3357
Correo: cedice@cedice.org.ve
www.cedice.org.ve
Twitter: @cedice
RIF: J-00203592-7

El Centro de Divulgación el Conocimiento Económico, A.C. Cedice Libertad, tiene como objetivo principal la búsqueda de una sociedad libre, responsable y humana. Las interpretaciones, ideas o conclusiones contenidas en las publicaciones de Cedice Libertad deben atribuirse a sus autores y no al instituto, a sus directivos, al comité académico o a las instituciones que apoyan sus proyectos o programas. Cedice Libertad considera que la discusión de las ideas contenidas en sus publicaciones pueden contribuir a la formación de una sociedad basada en la libertad y la responsabilidad.
Esta publicación puede ser reproducida parcial o totalmente, siempre que se mencione el origen y el autor, y sea comunicado a Cedice Libertad.

EL OLVIDO COMO CÓMPLICE DEL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI
LA IMPORTANCIA DE LA MEMORIA

No hay que olvidar. Este es el principio que desarrolla Ana María Carrasquero Márquez, ganadora de la mención honorífica del concurso de ensayo Caminos de la Libertad, promovido por el Grupo Salinas, México. Y, de acuerdo a lo que expone, con prosa bien escrita y documentada:

> Para la preservación de la memoria y la exigencia de justicia es crucial exponer los orígenes de esta tragedia continuada de los venezolanos, que pareciera que, así como la ordalía de los cubanos, es ya parte habitual del panorama mundial. A partir de la cronología de los acontecimientos que muestra cómo la autodenominada Revolución Bolivariana se robó la libertad de los venezolanos, entre otras cosas, robándoles su derecho de propiedad. Así se consumó el latrocinio más monstruoso de la historia venezolana. Que sean las historias de las víctimas las que refieran los hechos, lo ocurrido en el campo, en las fábricas y empresas, en las viviendas y en los comercios.

cedice Libertad
IDEAS EN ACCIÓN

Caminos de la Libertad

www.centroricardobsalinaspliego.org/
caminosdelalibertad

9 789804 340482